



PODER JUDICIAL  
DEL PERÚ

Corte Superior de Justicia de Madre de Dios  
**PRESIDENCIA**

**RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 396-2015-P-CSJMD/PJ**

Puerto Maldonado, 21 de abril de 2015.

Dado cuenta con la solicitud presentada el día de la fecha, por la Secretaria Judicial de esta Corte Superior de Justicia de Madre de Dios, abogada LISSETY ESMERALDA FLORIAN CHÁVEZ.

**Y, CONSIDERANDO:**

**PRIMERO:** Mediante Sala Plena de fecha 04 de diciembre del 2014, se eligió al señor Juez Superior Titular Marino Gabriel Cusimayta Barreto, como Presidente de la Corte Superior de Justicia de Madre de Dios para el periodo 2015-2016, y es proclamado como tal, mediante Resolución de Sala Plena N° 43-2014-SP-CSJMD/PJ de fecha 04 de diciembre del 2014.

**SEGUNDO:** El Presidente de la Corte Superior de Justicia es la máxima autoridad administrativa del Distrito Judicial a su cargo y dirige la política interna de su Distrito Judicial, con el objeto de brindar un eficiente servicio de administración de justicia en beneficio de los justiciables.

**TERCERO:** Mediante Acta de Sala Plena de Jueces Superiores Titulares del Distrito Judicial de Madre de Dios, de fecha 16 enero de 2015 se **ACUERDA APROBAR POR UNANIMIDAD** autorizar a la Presidencia de esta Corte Superior ejercer las funciones y atribuciones señaladas en los incisos 5 y 9 del Artículo 96 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, sin necesidad de convocarse a la Sala Plena, por el Año Judicial 2015.

**CUARTO:** Mediante solicitud que se da cuenta, por la Secretaria Judicial, Lissety Esmeralda Florián Chávez, solicita se le otorgue licencia sin goce de haber a partir del 11 al 15 de mayo del 2015, por motivos personales, sustentando que tiene que realizar gestiones médicas con su señora madre por motivos de salud, asimismo, tiene que realizar los trámites personales ante el Colegio de Abogados de la Libertad.

Que el Reglamento Interno de Trabajo del Poder Judicial, aprobado por Resolución Administrativa N° 010-2004-CE-PJ de fecha 03 de febrero del 2004, en su artículo 24 establece:

***“Artículo 24°.- Las Licencias podrán ser otorgadas por los siguientes motivos:***

MARINO GABRIEL CUSIMAYTA BARRETO  
Juez Superior Titular  
PRESIDENTE DE LA CORTE SUPERIOR  
DE JUSTICIA DE MADRE DE DIOS

Abg. Lissety Esmeralda Florián Chávez  
SECRETARIA DE LA PRESIDENCIA  
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE MADRE DE DIOS



PODER JUDICIAL  
DEL PERÚ

Corte Superior de Justicia de Madre de Dios

a) *Por asuntos personales, sin goce de haber;*

(...)

Asimismo, el Artículo Primero de la Resolución Administrativa N° 060-2014-CE-PJ, establece:

“(...)

a) *La solicitud de licencia deberá ser presentada al órgano competente con una anticipación mínima de siete días hábiles.*

(...)”

La petición de la solicitante se encuentra dentro del plazo establecido en la norma legal antes mencionada, por lo que corresponde ser aceptada su licencia sin goce de haber por asuntos personales.

Por tales razones, en uso de las facultades conferidas por los incisos 3 y 9 del artículo 90 del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial, y atendiendo el informe de la señora responsable de la Oficina de Personal de esta Corte Superior,

**RESUELVE:**

**Artículo Primero: CONCEDER, licencia sin goce de haber, por asuntos personales a la Secretaria Judicial LISSETY ESMERALDA FLORIAN CHAVEZ a partir del 11 de mayo hasta el 15 de Mayo del 2015.**

**Artículo Segundo: ENCARGAR – en adición a sus funciones – a la Secretaria Judicial NILDA LOPEZ ALCOS, la secretaria a cargo de la Secretaria Judicial Lissety Esmeralda Florián Chávez, a partir del 11 de mayo hasta el 15 de Mayo del 2015.**

**Artículo Tercero: REMITIR copia de la presente Resolución a la Gerencia de Recursos Humanos y Bienestar de la Gerencia General del Poder Judicial, al Juez del Juzgado de Familia de Tambopata, a la Jefatura de Administración Distrital, a la Oficina de Personal Distrital, y a la interesada.**

Regístrese, comuníquese, cúmplase y archívese.

  
MARINO GABRIEL CUSIMAYTA BARRETO  
Juez Superior Titular  
PRESIDENTE DE LA CORTE SUPERIOR  
DE JUSTICIA DE MADRE DE DIOS

  
Abg. Eva B. Canahuire Abarea  
SECRETARIA DE LA PRESIDENCIA  
CORTES SUPERIORES